



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60861/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 16/18 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de Becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, que se consignan en las planillas obrantes a fs. 16/18, que forman parte integrante de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 5.497.606,80.- (Pesos cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos seis con 80/100), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión Universitaria - FUENTE 11 - Prog 08 - Sub Prog 60 - Proy 00 - Act 01 - Dep 30 - Inc. 5 - Part. Princ. 1 - Part. Parc. 3.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

JA.-

